



CON EL APOYO DE:



**Manos Unidas**



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó



Ajuntament de Granollers



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Ajuntament d'Elx



# POLÍTICA DE JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATÁN. DEPARTAMENTO DE SONSONATE

**PROYECTO:**

Promoción de los Derechos Humanos de la mujeres y jóvenes a través de la prevención de la violencia de Genero y el impulso de la Autonomía Económica en tres municipios del Departamento de Sonsonate.

**COORDINADO POR:**

Licda. Evelyn Flores y  
Equipo Técnico del Departamento de Sonsonate

**REVISADO:**

Licda. Isabel López  
Directora Ejecutiva de MSM

**Elaborada en Coordinación con Alcaldesa ,su Concejo Municipal,  
Juventud y Actores Locales**

**DISEÑO E IMPRESIÓN:**

Estilográfica S.A de C.V.

**AÑO 2021**





## **POLITICA MUNICIPAL DE JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATAN.**

La política municipal de la juventud de Santa Isabel Ishuatán, se ha elaborado con la participación de jóvenes hombres, mujeres y la Asociación Municipal de mujeres, Autoridades locales, autores y actoras del Municipio bajo el liderazgo de la Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres MSM.

La elaboración de este documento que contiene información importante para las y los jóvenes, es también un aporte a la Municipalidad y las autoridades Locales encargados de trabajar por el desarrollo y bienestar de la juventud.

La elaboración de este documento ha sido un arduo trabajo donde las y los jóvenes han expresado sus reivindicaciones, demandas y necesidades con la esperanza que las autoridades Locales y nacionales las incorporen en sus agendas públicas.

La política Municipal de las Juventudes contiene lineamiento y estrategias que pueden allanar el camino de la juventud, y alcanzar un mejor futuro. La asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres MSM se enorgullece de contribuir con esta normativa que esperamos sea de mucha utilidad y especialmente sea aplicada en el nuevo Gobierno Local. Gracias a todas las personas, jóvenes y mayores que participaron desde sus posibilidades para crear este documento.

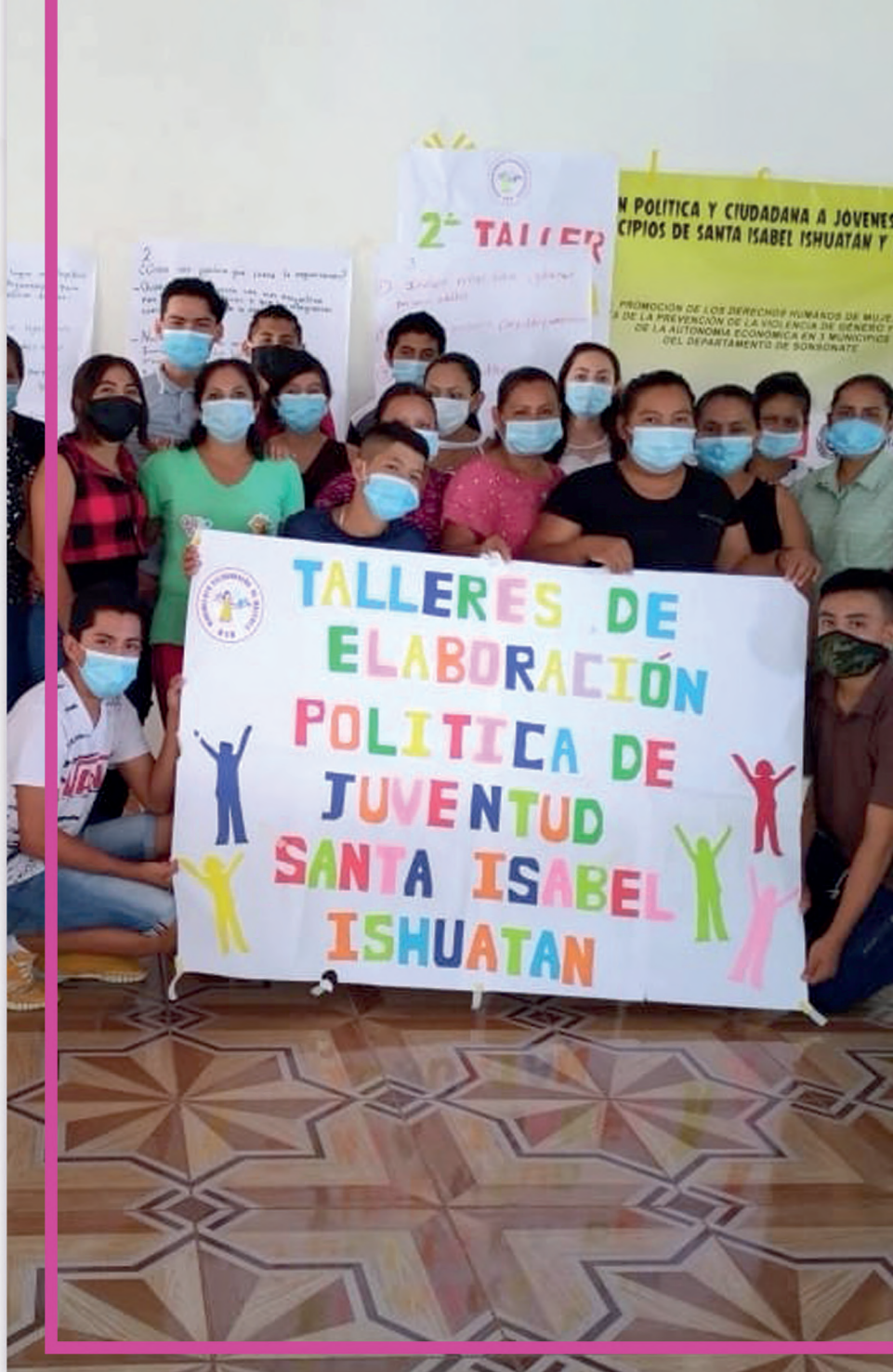
Ana Isabel López de Guevara  
Directora Ejecutiva de MSM



CONTENIDO

Índice	3
Presentación	4
Política Municipal de Juventud	6
Antecedentes	7
Contexto Social Nacional	9
Contexto Municipal	11
Metodología	24
Principales problemas que afectan a la juventud de Santa Isabel Ishuatán	27
Concepto de la Política Municipal de Juventud	34
Marco Conceptual: enfoque de juventud	36
Marco Legal de la Política Municipal de Juventud	37
Principios y Valores Rectores	42
Estrategias de política	43
Programas de política	44
Descripción de programas	45





## CAPITULO 1

### ANTECEDENTES, CONTEXTO, Y METODOLOGÍA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN  
DEPARTAMENTO DE SONSONATE  
EL SALVADOR, C.A.




ACTA NÚMERO TREINTA:

FECHA: viernes 17 de diciembre de 2020.  
Sesión Ordinaria, Hora: 08:30 am.

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Isabel Ishuatán, por medio de la presente CERTIFICA: que el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal Pluralista, se encuentra el Acta número TREINTA, de sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del año dos mil veinte; que literalmente dice: **punto número uno:** Considerando: Vista la presentación de la Política Municipal de Juventud, elaborada y coordinada por el Movimiento Salvadoreño de Mujeres MSM, cuyo contenido está distribuido en Antecedentes ,Contexto , Metodología , Marco Conceptual, Principios , Valores , Plan de Acción de la Política Municipal de Juventud, POR TANTO : El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que les confiere el Código Municipal Por Unanimidad ACUERDA : A) Da por recibida y aprobada el Documento de la Política Municipal de Juventud proceso en el que algunos miembros del Concejo Municipal participaron . B) Dar cumplimiento a las actividades del Plan de Acción de la Política, que funcione como mecanismo de coordinación, Implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la misma, C) Incluir los ejes de la Política en la planificación estratégica Municipal, D) Crear un Mecanismo participativo para el monitoreo y cumplimiento de la Política Municipal de Juventud, E) Se asignara una partida presupuestaria, acorde a la disponibilidad de la municipalidad. F.) Establecer convenios y gestiones con Instituciones públicas, privadas, Ongs Nacionales e Internacionales con la finalidad de fortalecer la implementación de la Política. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE-//F. N. Peña // J. V. R. R. //S. L. Labor //J. R. M. O.// A. Espinoza M.//G. De L. A.//C. A. V. G.//V. A. T. L. De G.//J. D. M. S.//R. I. F. R.//A. S. M. De S.//R. A. S. B.//J. A. C. Q.//Srio.  
RUBRICADAS

Es conforme con su original, con la cual se confrontó, remítase a donde corresponda. Y no habiendo más que hacer constar, se extiende, firma y sella, la presente a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

  
Julio Alberto Cornejo Quintanilla  
Secretario Municipal







## ANTECEDENTES

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres MSM en sus 33 años de lucha por mejorar las condiciones socio económicas de la población especialmente de las mujeres y la juventud, ha implementado continuamente procesos de organización, planificación mediante proyectos enfocados a promover los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en los territorios donde MSM tiene incidencia, con el objetivo de: *Sensibilizar e incentivar a la juventud a la formación lúdica y campañas en temas que fomenten la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.*

Para ello, se elaboró una estrategia institucional, dirigida a: “Fortalecer el trabajo organizativo de la juventud a nivel territorial desde el enfoque de derechos y prevención de la violencia de género, en alianza con instituciones públicas y privadas”. Posterior al proceso de formación y empoderamiento juvenil, este grupo poblacional exige respuesta a sus demandas. MSM, desarrolla trabajo territorial en el municipio de Santa Isabel Ishuatán ubicado en el departamento de Sonsonate en el Occidente del país.

- Brindar apoyo y acampamiento a procesos de organización.
- Capacitación de mujeres y jóvenes para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Santa Isabel Ishuatán un municipio con una naturaleza bella, cuenta con playas, montañas productoras de bálsamo, granos básicos y mucho más, pero sin inversión nacional que potencie el desarrollo social, ambiental y económico, el municipio ha estado gobernado siempre por la Derecha, muchos años por PCN y los últimos 5 periodos de mandato (15 años). Por el partido ARENA.

Desde 2014, MSM interviene en el Municipio en diferentes procesos de organización, formación en derechos creando 10 comités de mujeres representantes de cantones y caseríos (cada comité está integrado por 30 mujeres). Se ha creado la Asociación Municipal de Mujeres Unidas por el Desarrollo de Santa Isabel Ishuatán (ASMUDIDESAN). Legalmente constituida con su personería jurídica. A nivel formativo, las mujeres organizadas en los comités han adquirido conocimientos en cuanto a:

- 1) Género y equidad de género,
- 2) Desigualdades, violencia de género (VG),
- 3) Derechos de las mujeres, prevención de la violencia de género (PVG), derechos sexuales y reproductivos (D.S y R),
- 4) Liderazgo, incidencia municipal, liderazgo político de las mujeres.

Otro de los grandes logros ha sido la elaboración de la Política Municipal para la Igualdad de Género que se realizó en coordinación con el gobierno local, donde participaron las mujeres organizadas, actores y actrices locales.





Con la elaboración de esta política Municipal, MSM espera contribuir con la juventud del municipio Brindar al Consejo Municipal una herramienta que sirva de base para el diseño de estrategias y acciones en favor de la juventud del Municipio de Santa Isabel Ishuatán.

- Facilitar la interacción de los y las jóvenes de Santa Isabel Ishuatán.
- Contribuir a consolidar planes de trabajos, con objetivos y metas claras.
- Incorporar a los y las jóvenes en la toma de decisión de iniciativas y proyectos relativos a su grupo poblacional.
- Permita a las autoridades municipales articular esfuerzos a fin de mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes

## CONTEXTO SOCIAL NACIONAL

El estudio de la “*Medición multidimensional de la pobreza. El Salvador 2015*”, realizado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP) y Ministerio de Economía (MINEC), a través de la Dirección General de Estadística y Censos, indica que: “Anteriormente en El Salvador la pobreza se ha medido únicamente utilizando el método de ingresos. Sin embargo, a partir del 2015, el país se une a la lista de naciones que adoptan oficialmente una medición multidimensional de la pobreza”, como resultado de la Ley de Desarrollo y Protección Social de El Salvador (LDPS), aprobada en el 2014 .

El estudio mencionado, explica que: “las mediciones tradicionales de la pobreza se basan en métodos de ingresos que utilizan como referencia línea de pobreza. Una línea de pobreza refleja el valor monetario de una canasta de bienes y se utiliza como el umbral con el que se compara el ingreso para identificar personas u hogares pobres”.

Aunque se reconoce que existe una relación directa entre el ingreso y la satisfacción de necesidades, persiste la realidad que aún entre personas con ingresos similares existen importantes diferencias en el bienestar. Es por ello que las mediciones de pobreza, basadas en el indicador de ingreso, generan algunas subestimaciones en los indicadores.

En tal sentido, la medición multidimensional reconoce que la pobreza afecta diversas dimensiones de la vida de las personas, restringe el potencial de desarrollo de sus capacidades y, en consecuencia, limita sus perspectivas para vivir de manera digna.

Tomando en cuenta, el enfoque multidimensional de la pobreza, el estudio de la STPP y MINEC, se determina que 35.2% de los hogares salvadoreños son “pobres multidimensionales”. Esto equivale a un aproximado de 606,000 hogares, en los que residen alrededor de 2.6 millones de personas. En tal sentido, el documento refleja que, en El Salvador, los hogares en situación de pobreza multidimensional tienen altos niveles de privación en los siguientes indicadores:



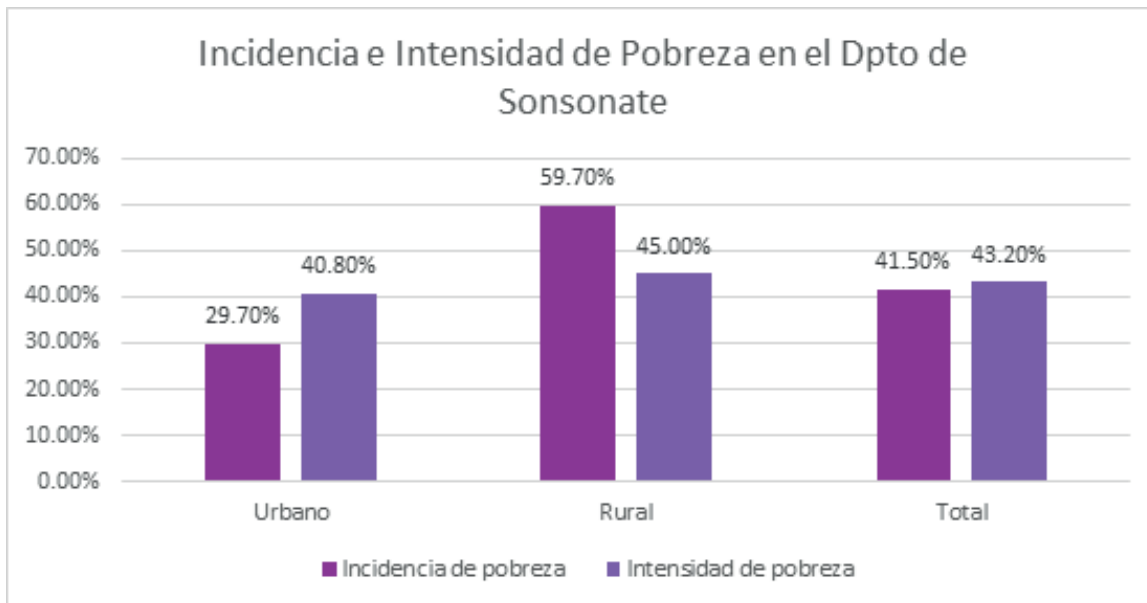
- Bajo nivel de escolaridad de adultos (97.7 %),
- Falta de acceso a la seguridad social (90.8 %),
- Subempleo e inestabilidad del trabajo (84.4 %),
- Falta de acceso a saneamiento básico (83.7 %),
- hacinamiento (79.6 %).

Pero la diferencia entre la pobreza multidimensional urbana y rural trasciende la cuestión numérica y retoma elementos cualitativos:

<b>POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LOS ENTORNOS URBANOS</b>	<b>POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LOS ENTORNOS RURALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Carencias en la calidad del hábitat.</b></li> <li>✓ <b>Falta de espacios públicos para esparcimiento,</b></li> <li>✓ <b>Incidencia del crimen y el delito,</b></li> <li>✓ <b>Restricciones causadas por la inseguridad. Inseguridad alimentaria.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prevalencia de privaciones en las condiciones de la vivienda (en especial en la materialidad de pisos y paredes, y en el hacinamiento);</li> <li>✓ Deficientes servicios básicos (agua potable, saneamiento, entre otros);</li> <li>✓ Rezagos en las oportunidades educativas de los niños y de las niñas.</li> </ul>

A partir de estos enfoques, “el estudio de la “Medición multidimensional de la pobreza. El Salvador 2015”, define dos mediciones adicionales, que arrojan una perspectiva diferente a la valoración de pobreza:

<b>Incidencia de la pobreza</b>	Hace referencia al porcentaje de hogares que son clasificados como pobres en El Salvador. Además, permite identificar los grupos poblacionales más afectados por la pobreza multidimensional. Ello evidencia el desafío que aún enfrenta el país para eliminar los factores que afectan a la población desde temprana edad, y que configuran escenarios para la transmisión intergeneracional de la pobreza.
<b>Intensidad de la pobreza</b>	Permite una mirada más profunda de la pobreza, ya que va más allá de la identificación del porcentaje de los hogares que viven en tales condiciones y muestra qué privaciones específicas experimentan estos hogares. Así, la intensidad de la pobreza refleja el porcentaje promedio de privaciones que enfrentan los hogares que han sido clasificados como pobres multidimensionales.



La incidencia de la pobreza, que está referido al porcentaje de hogares que son clasificados como pobres indica un porcentaje del 29.70% para zona urbana y un 59.70% para zona rural, que se expresa en un 41.50% de hogares considerados pobres en el departamento.

La intensidad de la pobreza que muestra el impacto de la condición pobreza en privaciones específicas que experimentan estos hogares, refleja que en la zona urbana el 40.80% enfrenta privaciones específicas y un 45% enfrenta estas privaciones en zona rural.

Ello ubica un porcentaje total de 43.20 hogares que en el municipio viven con mayor profundidad la intensidad de la pobreza; como puede observarse, de acuerdo a porcentajes en la realidad, existe un incremento de pobreza del 1.70% al combinar ambas categorías de análisis.

en relación Embarazos en adolescente las estadísticas según el Hospital Nacional de la Mujer revelan que de abril a junio 2020 existe un aumento de 118 inscripciones de embarazos de niñas de entre 10 y 14 años en los centros de salud a nivel nacional. Sin embargo, la actualización de estos hasta el mes de junio refleja un aumento a 258 casos, es decir, 118 niñas más que se sumaron a la lista durante los meses de abril, mayo y junio (79.16% de incremento con relación a enero-abril de este año. Organizaciones feministas apuntan a que podría existir un subregistro debido a las restricciones por la emergencia de COVID-19. No podían accezar a anticonceptivos Los departamentos donde se registran más casos son Sonsonate (42), La Libertad (31), San Salvador (27), Ahuachapán (23), La Paz (22) y Santa Ana (20). Por otro lado, los que registran menos casos son Chalatenango (8), Cabañas (8) y Usulután (9).



## CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de Santa Isabel Ishuatán es uno de los 16 municipios que conforman el Departamento de Sonsonate, ubicado en la zona occidental del país. Cuenta con una superficie de aproximadamente 95.92 km<sup>2</sup>. Administrativamente organizado en zona urbana con dos barrios y 8 cantones que comprenden 46 caseríos, siendo ellos:



### CANTONES Y CASERÍOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATÁN

Cantón	Caseríos
Área Urbana	Barrió El Niño, Barrio El Calvario.
Acachapa	Acachapa, Chiquileca, El Amparo, Los Encuentros, Las Palmeras, San Pablo, La Ceiba
Las Piedras	Las Piedras, Linda Vista, San Arturo, El Coral, Tapahuashusa, El Sunzal
El Corozal	El Corozal, El Níspero, Los Díaz, Quebrada Seca, Chiquilequita
Paso de Canoas	El Mango, El Porvenir, La Florida, La Segovia, Los Espinosas
Apancoyo	La Sabana, La Garduña
Atiluya	Atiluya, San Luis, El Sitio
Miramar	Mirasol, El Barro, La Ermita, La Reforma
El Paraíso	El Paraíso, La Sabana, Cerro Blanco

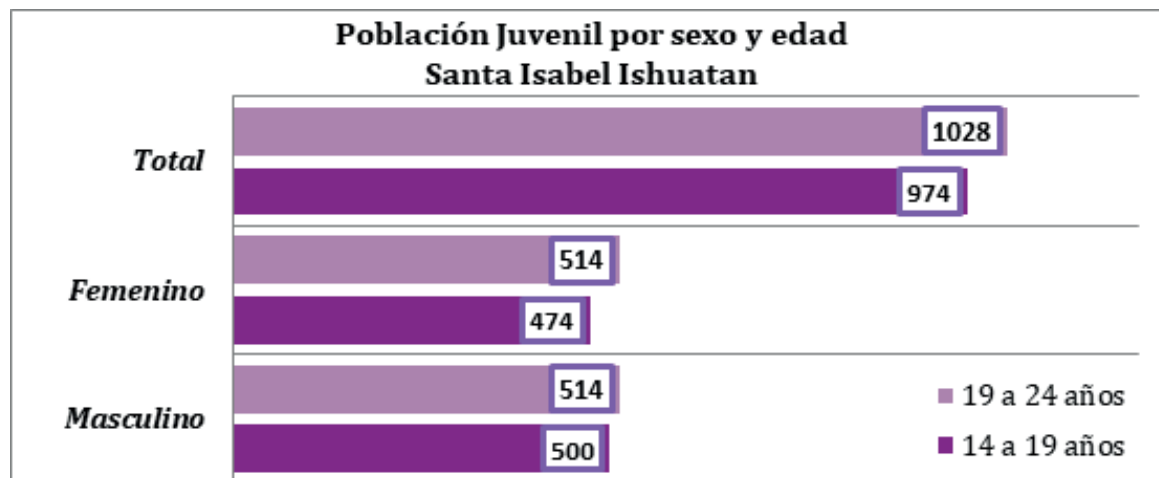


De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud pública, marzo 2020, en la actualidad, en el municipio existe un total de 2,378 familias que aglutinan un total de 5,002 mujeres y 4,928 hombres, lo que totaliza 9,930 personas. Se observa un bajo grado de urbanización en el municipio, concentrando en el área rural el 92,06% de la población (9,428 personas en zona rural y 813 en área urbana).

La misma fuente (MINSAL marzo 2020) ubica que, de las 2,378 familias, se estructuran en 2,403 hogares, de los cuales, 1,756 hogares tienen a la cabeza a un hombre y 647 tienen como cabeza de familia a una mujer.

Datos Poblacionales - MINSAL 2020			
Categoría	Dato	Categoría	Dato
Familias	2,378	Hogares	2,403
Hombres	4,928	Cabeza de Hogar Hombre	1,756
Mujeres	5,002	Cabeza de Hogar Mujer	647

El documento Línea de Base de Santa Isabel Ishuatán, formulado en el año 2016, reporta la población por sexo y edades. A partir de dichos datos, la siguiente gráfica de elaboración propia, calcula la edad de dicha población para el año 2020:



De acuerdo al informe de Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio (PNUD/ El Salvador), conocido como informe 262 del año 2015, el Municipio de Santa Isabel Ishuatán, es considerado el cuarto municipio de Sonsonate con las tasas más altas de extrema pobreza. Con un Índice de Desarrollo Humano del 0.661, lo que representa una condición de vulnerabilidad social alta.

El Mapa de Pobreza FLACSO-FISDL-PNUD 2004, categorizó a la población de Santa Isabel Ishuatán como de marginalidad severa y pobreza extrema alta, con una tasa de pobreza extrema del 40.8%, ubicándolo como uno de los 77 municipios sujetos de recibir el apoyo del programa Red Solidaria. Más de la mitad de su población (66.1%) se encuentra en condición de pobreza; la desagregación de los datos evidenció que el mayor porcentaje de población viviendo por debajo de la línea de la pobreza se encuentra en el área rural.



Fuente: FLACSO – Programa El Salvador, Mapa de Pobreza: política social y focalización, Tomo 1 – FISDL.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL

Se reporta reducido número de Asociaciones de Desarrollo Comunal - ADESCOS; en algunos lugares, se evidencia la existencia de ADESCO organizada por la comunidad y ADESCO organizada por alcaldía, Organizaciones de la Sociedad Civil solo MSM, y en estos últimos dos años ha llegado Save de Children, y Consejo consultivo de Conna. Existe una comisión de protección civil que lidera la municipalidad, cooperativas, especialmente agrícolas. A nivel municipal existen comités de mujeres (10) y Comités de jóvenes.





## CONTEXTO DE SALUD

En 2016 las causas más frecuentes de consulta médica se relacionaron con infecciones agudas de vías respiratorias, otras enfermedades del sistema urinario e hipertensión arterial primaria. El municipio disponía de un sistema de salud preventiva que permitía ofrecer el servicio de atención tanto a nivel de cantones como en el centro urbano ECOS FAMILIARES, aunque la disponibilidad de recurso humano y capacidades logísticas-recurso humano eran insuficientes para dar respuesta a la demanda municipal.

### SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

En 2016 las causas más frecuentes de consulta médica se relacionaron con infecciones agudas de vías respiratorias, otras enfermedades del sistema urinario e hipertensión arterial primaria. El municipio disponía de un sistema de salud preventiva que permitía ofrecer el servicio de atención tanto a nivel de cantones como en el centro urbano ECOS FAMILIARES, aunque la disponibilidad de recurso humano y capacidades logísticas-recurso humano eran insuficientes para dar respuesta a la demanda municipal.

En términos de acceso a salud sexual reproductiva, las mujeres expresan que existe acceso a planificación familiar y campañas para identificar cáncer de mama o cáncer cérvico uterino; adicionalmente por parte de MSM se imparten talleres sobre Salud Sexual y Reproductiva, Educación Integral en la Sexualidad a jóvenes y mujeres en edad fértil.

No obstante, reconocen que debido a la distancia no todas se hacen citología en Unidad de salud, por otro parte en su pareja persisten actitudes de: machismo, celos y alcoholismo, y en muchos casos no permiten que las mujeres asistan a sus consultas, argumentando que “los maridos no quieren que otro hombre las toque” (por lo que).

Factores contribuyentes al problema:

- Deserción escolar, falta de conocimientos, pobreza extrema.
- Maltrato que sufren en sus hogares de padres en el mayor de los casos alcohólicos.
- Maltrato de parte de los padres abuelas o familiares
- Una gran mayoría de niñas salen embarazadas de otros jóvenes o de adultos, hay casos de incesto aceptados por las madres.
- La mayoría se acompañan a temprana edad por la falta de oportunidades y muchas ya no siguen estudiando y mejor terminan acompañándose
- Desconocimiento sobre cómo prevenir un embarazo
- Descuido de los padres, porque en las escuelas les explican los riesgos y como evitar salir embarazadas, pero muchas veces no escuchan a su familia.
- Como un factor contribuyente positivo ubica principios religiosos les ayudan para poder orientar a sus hijos e hijas



- En algunos casos las adolescentes salen embarazadas durante el año escolar, así terminan sus clases y con gran suerte algunas continúan estudiando, pero en la mayoría de los casos solo el hombre termina los estudios medios, a ello se debe agregar que la discriminación que sufren de sus antiguas compañeras.
- En algunas ocasiones las niñas se van de la comunidad y en ocasiones son víctimas de maltrato.

Dada la complejidad del tema, en el marco del documento: “Línea de base condición y posición de las mujeres municipio de Santa Isabel Ishuatán”, se desarrollaron jornadas de grupos focales con mujeres y funcionarios municipales, y se logró determinar que la temática debe ser analizada desde una doble perspectiva: la perspectiva institucional y la perspectiva de las mujeres.

---

#### LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

- Se percibe como normal que niñas de 10 años estén criando (niños, cuidando niños) ya no son contempladas como niñas, sino como adultas y es normal para la sociedad.
- El código penal no toma en cuenta a menores de 10 a 15 años como víctimas de embarazos, por lo que un embarazo a esa edad es vista como un delito, que además trunca las etapas como su desarrollo educativo y profesional, pese a los esfuerzos del ministerio de educación para que no abandonen los estudios.
- De acuerdo al estudio de “Maternidad y Unión en niñas adolescentes”, solo tres de cada diez niñas continúan sus estudios, y si logran conseguir un empleo es ganando muy poco aún por debajo de lo establecido, estas niñas no están preparadas económicamente para asumir la responsabilidad.
- El embarazo en adolescentes genera complicaciones ya su cuerpo aún no está preparado biológicamente, y puede presentar enfermedades de transmisión sexual.
- Se reportan situaciones, en las cuales el embarazo es producto de relaciones incestuosas de padres o abuelos, es como una costumbre que viene de generación o de herencia.
- El uso de alcohol, es reportado por las mujeres como causa importante, pero no podemos ignorar que también existe VIF, aceptación familiar de prácticas incestuosas, que contribuyen a embarazos.
- De acuerdo a los y las funcionarias municipales: “la situación es compleja, porque hoy son las niñas las que buscan, los cipotes a veces son tímidos, pero hay cipotas que se les andan metiendo. Hay que buscar el factor de por qué pasa eso, como influye la música, los videos insinuantes, los bailes vulgares, aún las modas de vestir”.



### LA PERSPECTIVA DE MUJERES

- Las mujeres expresan que “Nuestra juventud ha evolucionado, sus normas ya no son las nuestras; hoy en día la juventud ya va más adelante y quiere saber de sexo y aventuras hay que hablarles claro que se protejan; hay que llevarle videos, información clara hay que aconsejarles sobre todo que estudien”.
- Los padres no permiten que se reciba información sexual, ya que piensan que van a despertar la mente, por lo que se debe trabajar un proceso paralelo entre padres e hijos, hay que hacerle ver a los padres que sus hijos tienen vida sexual activa. Es un tema delicado porque estamos jugando con influencias educativas, familiares, religiosas.

### CONTEXTO EDUCATIVO

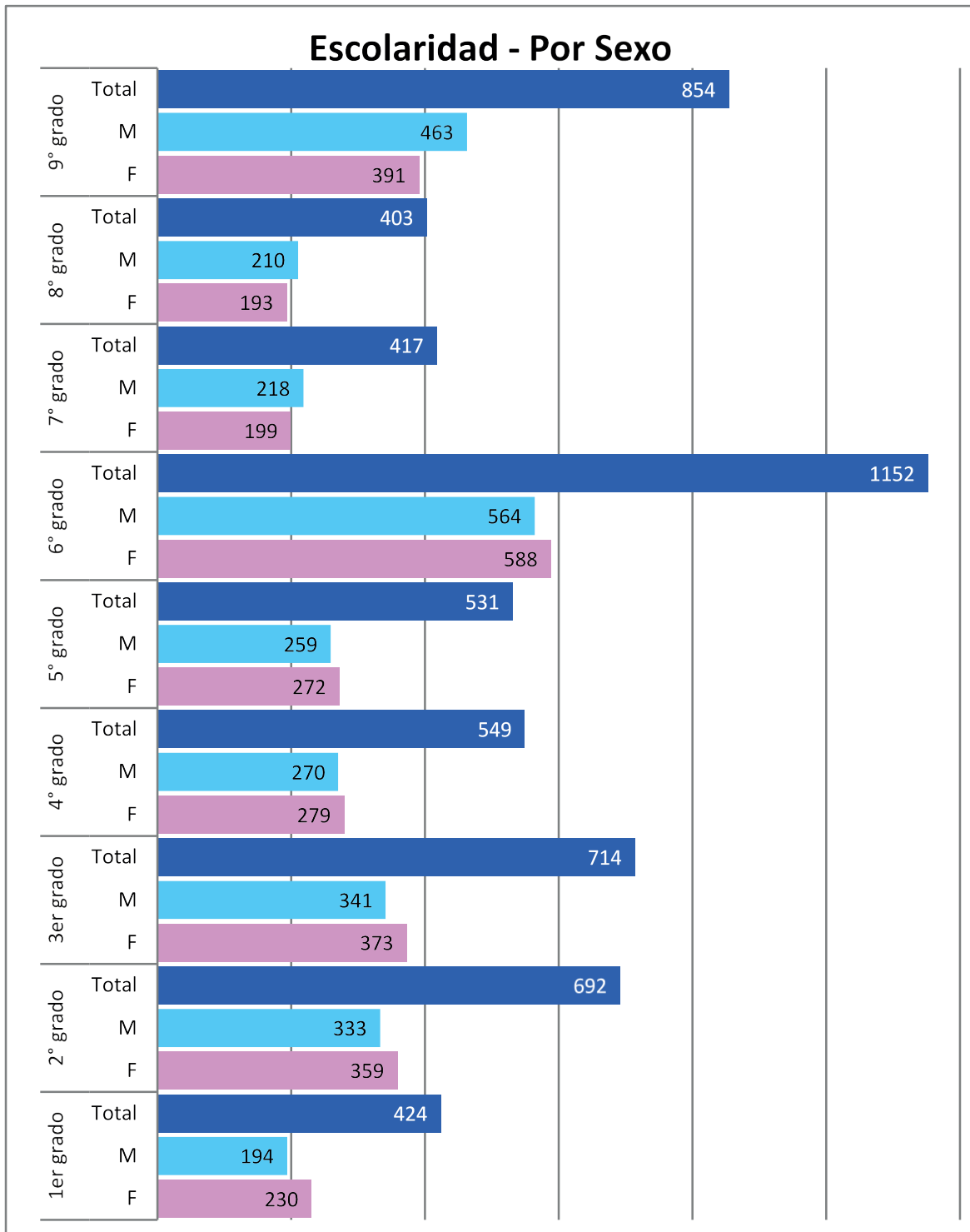
De acuerdo a datos proporcionados por la Departamental de Educación de Sonsonate, se reportan en el municipio un total de 13 centros educativos, con una planta docente de 18 Docentes Mujeres y 34 Hombres; con una población estudiantil desde kindergarten a bachillerato de 1,099 mujeres y 1,002 hombres, lo que totaliza 2,101 educandos, reflejando una relación de 37.24 estudiantes por cada maestro.

La misma fuente reporta una deserción escolar en mujeres de 1.20% ubicando como factores el nivel de pobreza, vías de acceso, distancia del centro escolar y/o por amenazas, que impiden al niño, niña o adolescente dar continuidad a sus estudios. El municipio refleja un grado de escolaridad promedio de sexto grado.

De acuerdo a los datos poblacionales MINSAL 2016, en el municipio, existe una población de 5 a 9 años de 2,704 personas, de ellas 1,368 son masculinos y 1,336 femenino. Al comparar este dato con el dato de MINED, encontramos una diferencia total de 602 menores que no están contabilizados en el sistema educativo.

Un 26% de la población de más de 15 años es analfabeta, con repercusiones particulares para el caso de las mujeres, ya que existe un menor desempeño y permanencia escolar; se registra que la escolaridad promedio es aproximadamente 4 años (5 área urbana y 3 área rural), inferior al promedio regional y al promedio del país. Más de un 50% de jóvenes entre 16-18 años no asisten a la escuela y más del 60% entre 4-6 años fuera de parvulario, tienen un alto nivel de deserción y retardo. El 51% de la fuerza laboral cuenta con 1 a 6 años de escolaridad y solo el 3% cuenta con más de 12 años. El municipio cuenta con 15 centros escolares, de los cuales 2 son de educación media, 14 parvulario, y 15 el nivel básico.





Datos: MINSAL 2020



Sin embargo, se debe tomar en cuenta, que aún persiste una gran cantidad de la población con ningún nivel de escolaridad, sin embargo, el dato de mujeres sin niveles de escolaridad es de 53% (1,288), mientras que el de los hombres es de 47% (1,131).

### ANALFABETISMO

La situación de analfabetismo en el municipio es preocupante, el mismo se presenta tanto en la zona urbana como rural y afecta en mayor porcentaje a las mujeres. Al revisar particularmente cada lugar encontramos que el único cantón que no refleja problemas de analfabetismo es en Las Piedras, en el resto de lugares, la situación se presenta de la siguiente forma:.

**ZONA URBANA** De una población de 1270 personas residentes en la zona urbana, 840 reportan saber leer y 238 se reportan como analfabetas, este nivel se expresa sobre todo en las mujeres de edad adulta, ya que no pudieron o no tuvieron acceso al estudio por la pobreza familiar

**MIRAMAR** Presenta un 46% de personas que no pueden leer ni escribir; en analfabetismo predomina el caserío el Recreo en donde de 292 personas (55%), seguido por la Ermita con un 42% de analfabetismo y en Mirasol un 30% por lo que las acciones de alfabetización se vuelven necesarias, iniciando por el recreo.

**PASO DE CANOA** Presenta una población de 1380 personas, de ellas 690 son hombres y 689 mujeres; se reporta un 70% que saben leer y escribir y un 30% de analfabetismo.

**ATILUYA** De 269 personas reportadas,(MINSAL 2016) un total de 116 son analfabetas que se ubican mayoritariamente en los caseríos San Luis, El castillo Los Peña, El sitio y Atiluya; es importante orientar acciones de alfabetización en especial hacia los lugares mencionados

**ACACHAPA** El cantón presenta de 723 personas reportadas, (MINSAL 2016) un total de 168 analfabetas que se ubican mayoritariamente en los caseríos Los Peña y Las palmeras; evidentemente es importante orientar acciones de alfabetización en especial hacia los lugares mencionados

**APANCOYO** De un total de 634 habitantes, el 32% no saben leer ni escribir, en su mayoría son mujeres; al revisar la situación por caserío, encontramos que el mayor porcentaje de analfabetas se ubica en La garduña con un 32%; la sabana reporta un 25% y Apancoyito con un 20%; la realidad anterior, demanda la intervención de alfabetizadores voluntarios que en el orden descendente de porcentajes de analfabetismo intervengan en cada caserío

**COROZAL** Solo el 60% de sus habitantes sabe leer y escribir el 40% no lee ni escribe, en su mayoría son las mujeres, que representan un 65% de la población analfabeta y en su mayoría son personas adultas



El nivel educativo promedio en el municipio fue considerado en el Informe 262 Indicadores para el Manejo del Riesgo Social, como de sexto grado; al revisar la situación en la zona rural encontramos que existe un 64% que ha cursado de primero a sexto grado; un 24% de sexto a noveno grado, un 12% que cursó estudios de bachillerato y un 29% que no curso ningún grado. Como puede observarse, en todos los niveles educativos revisados, existe déficit académico, el cual se evidencia mayormente en las mujeres.

Los niveles educativos a nivel municipal encontrados indican que en un 81%, de la población municipal se presentan diferentes niveles académicos; entre ellos predomina un 34% que corresponde a primero a sexto grado. Al revisar la situación por sexo, prevalecen diferencias en el nivel educativo alcanzado por hombres y mujeres. Estas diferencias, indican la necesidad de desarrollar acciones que permitan y fomenten la permanencia de las mujeres, especialmente jóvenes, dentro del sistema educativo.

---

#### OTROS FACTORES EDUCATIVOS A CONSIDERAR:

**Infraestructura educativa:** algunos centros educativos (C.E) presentan problemas de construcción, para el caso el C.E de Chiquilequita, no existen condiciones para evitar que los y las alumnas se mojen en invierno, por su parte, algunos C.E. no disponen de espacios recreativos. Por otro lado el Cantón Mirarar, carece de infraestructura educativa, por lo que debe integrar estudiantes de diferentes grados para que sean atendidos por un solo docente; esta situación se expresa en Atiluya, Apancoyo y Paso de canoa en donde existen tres centros escolares; el centro escolar La florida: cuenta con 2 maestros y la directora, por la mañana atienden desde parvulario a sexto grado con un total de 65 niños y niñas; por la tarde se atiende solamente tercer ciclo y son 36 alumnos. Se ubica aproximadamente a dos kilómetros del conjunto de viviendas.

**Las actitudes y prácticas desmotivadoras:** Se reportan actitudes y prácticas docentes, que desmotivan la asistencia estudiantil o el involucramiento de padres y madres de familia. En el caso de Corozal, la escuela local cubre hasta noveno grado con un director que viene dos veces por semana; hay maestros que cada semana se reportan enfermos y únicamente dos maestros que hacen presencia permanente.

**Deserción y ausentismo:** se expresa ausentismo escolar; niveles educativos menores de séptimo grado, se reportan en el sistema escolar con matrícula educativa que gradualmente decrece en la medida que el nivel educativo aumenta; al iniciar séptimo hasta noveno grado, se expresa pérdida de estudiantes, especialmente de mujeres; pero también dentro de la falta de equidad genérica resalta que de primero a tercero de bachillerato también se expresa diferencia entre el número de estudiantes hombres y estudiantes mujeres; las mujeres en muchas ocasiones no terminan los estudios y se acompañan en edades muy tempranas.



### FORMACIÓN OCUPACIONAL

El sistema escolar, nunca ha ofrecido en el municipio o en sus cantones y caseríos opciones de formación ocupacional; si los y las jóvenes desean aprender oficio tienen que ir a AGAPE, Sonsonate, en ese sentido los y las jóvenes no tienen mayor futuro formativo, al retirarse del sistema escolar concluyen sus posibilidades de preparación.

### INCIDENCIA CIUDADANA

En el municipio, pareciera que existen dos esferas que no se integran ni mucho menos complementan para contribuir a hacer efectivo el derecho a la educación, por una parte la esfera institucional representada por el cuerpo docente, los programas y acciones emanadas de la política educativa nacional parece no establecer acercamientos ni mucho menos interacción con la esfera familiar- comunitaria, en la cual se desarrolla el menor que en su derecho a recibir educación está siendo afectado por condiciones de pobreza, inseguridad, y por actitudes -demandas que muchas veces coartan el derecho a la educación. Una lección importante es que estas esferas necesitan unirse como un todo en una comunidad educativa, en donde se integren cuerpo docente -padres-madres de familia, comprometida con asegurar educación integral, eficiente y guiada por la responsabilidad de construir un futuro digno para niños y niñas.

### CONTEXTO ECONÓMICO

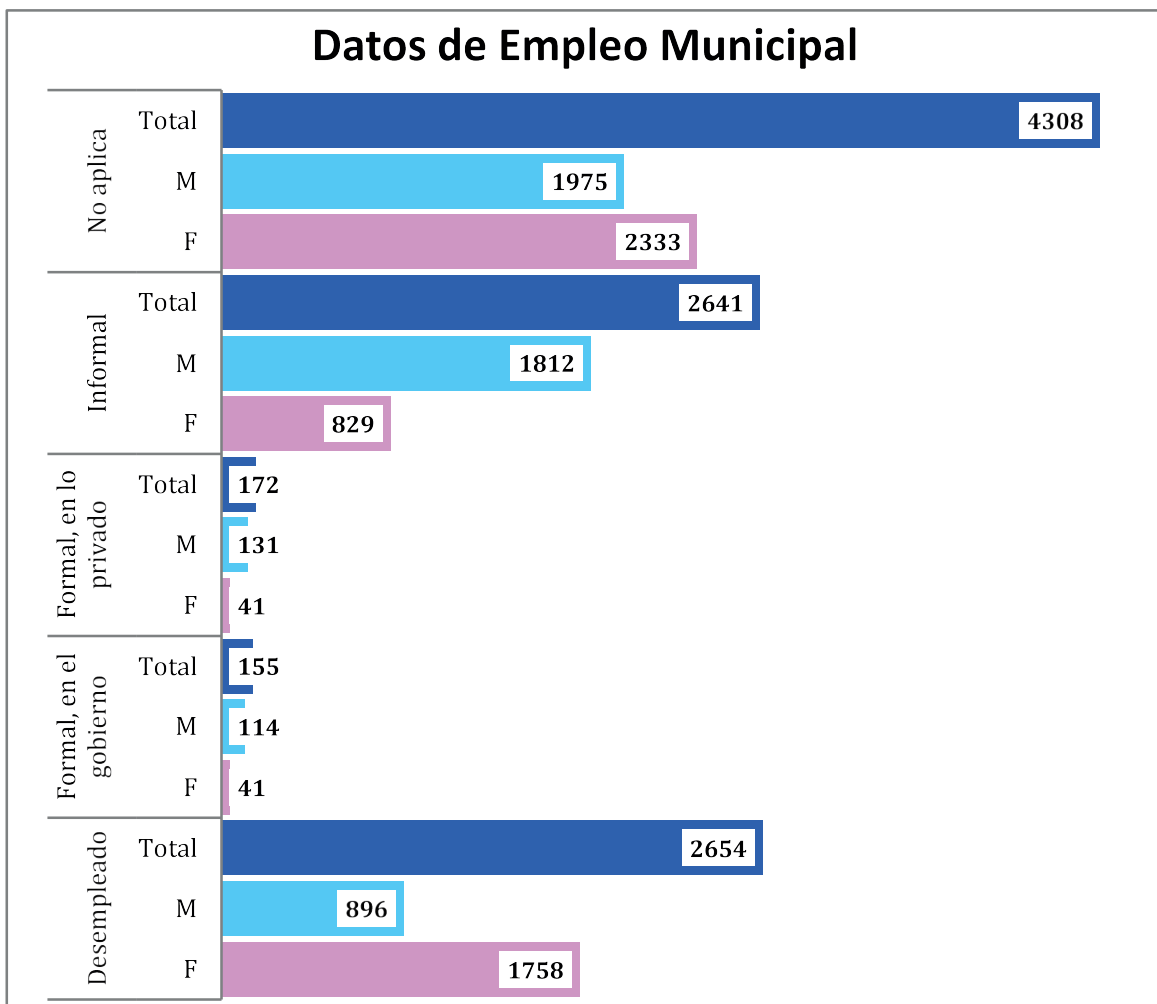
La tasa de desempleo se encuentra entre las más altas del país, con un 51.1% de desempleo en la población económicamente activa del municipio, siendo una de las más altas de la región. Se registran también los promedios más bajos en salarios y en remesas por cada hogar receptor. La oportunidad de empleo formal remunerado es sumamente escasa; predomina el trabajo eventual, que genera ingresos ocasionales. En el caso de las mujeres, se dedican a ambos tipos de trabajo de acuerdo a la oportunidad y en el acceso a trabajo formal las mujeres no han sido laboral o académicamente preparadas para el mismo.

En una amplia mayoría las familias tanto urbanas como rurales se dedican al cultivo agrícola, a la crianza de aves, y animales de patio. Se reporta la combinación de actividades agrícolas con ventas informales como mecanismo de complementariedad de ingresos familiares. Aproximadamente, el 55% de la población se dedica a ocupaciones en el sector agropecuario, 15% se ocupa en servicios varios, 13% en comercio, y 9% en la construcción. Este municipio, al igual que el de San Julián, se caracteriza por formar parte de la Cordillera del Bálsamo, presentando un fuerte arraigo al cultivo y explotación de dicho árbol.

Las producciones de café de bajo, hortalizas, frutas y granos básicos, son actividades destacadas por su valor y utilidad. La caficultura asociada al bálsamo es una actividad importante de esta zona. Sin embargo, la altura, el tipo de suelo y el clima influyen para que la producción sea catalogada comercialmente como café estándar o de bajo.

También se practica la actividad ganadera, de forma extensiva, con ganado semi -encastado y adaptado a una deficiente alimentación durante la época seca; los pastos predominantes son los naturales, aunque también los hay sembrados.





Datos: MINSAL 2020

## ORGANIZACIÓN SOCIAL

Actualmente el gobierno municipal, se conforma por un total de 12 personas, entre ellas 8 miembros del partido ARENA – quién además ostentan el cargo de alcaldesa), 3 personas pertenecientes al PCN y una persona que representa al FMLN.



CUADRO DE CONTEXTO CANTONAL DEL SANTA ISABEL ISHUATÁN

Cantón	Contexto cantonal
<p><b>Cantón Acachapa.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Población:</b>86 familias</li> <li>• <b>Servicios básicos:</b> Se cuenta con energía eléctrica, sin embargo, no se cuenta con el servicio de agua potable.</li> <li>• <b>Educación:</b> de primer a tercer ciclo, se debe trasladarse al Centro Escolar “Siguapilapa”, que se encuentra a unos 3km de distancia. En lo referente a estudios de bachillerato, el centro escolar más cercano se encuentra a 10km. En todos los escenarios, no se cuenta con transporte colectivo para su traslado. El acceso la educación superior es limitada. A pesar los esfuerzos realizados mediante campañas de alfabetización, aún se registran casos de mujeres que no pueden leer y escribir.</li> <li>• <b>Salud:</b> El caserío cuenta con un promotor de salud. Para consultas médicas, control de mujer embarazada, atención médica general o emergencia, la población debe trasladarse al caso urbano. Las enfermedades más frecuentes son gripes, vómito, diarrea y fiebre</li> <li>• <b>Situación organizativa:</b> se cuenta con una ADESCO en el caserío que se llama ADECOC (Asociación de desarrollo comunitario la ceiba), en la cual participan entre 20 a 25 jóvenes.</li> <li>• <b>Situación económica:</b> Trabajo agrícola, para la venta y consumo del cultivo de Maíz, Frijol, Maicillo, Semilla de ayote. Además, como fuentes alternas de ingreso, se registra la crianza de aves de corral. Se ha registrado que un 8% de las mujeres que viven en el cantón, realizan trabajo “domestico” en la capital del país.</li> <li>• <b>Principales problemas:</b> Acceso al Agua potable, Calle de acceso en condiciones no transitables.</li> </ul>
<p><b>Caserío los Encuentros y Palmeras.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios básicos:</b> Cuenta con energía eléctrica pero no es accesible a todas las familias por falta de recursos económicos, No se cuenta con agua potable.</li> <li>• <b>Educación:</b> Existe una escuela primaria, sin embargo, de tercer ciclo a bachillerato, se deben trasladar al complejo educativo ubicado en la zona urbana, sin no se cuenta con transporte colectivo. Educación superior y formación, es limitada para mujeres y jóvenes.</li> <li>• <b>Salud:</b> solo se cuenta con un promotor de salud.</li> <li>• <b>Situación organizativa:</b> se cuenta con una ADESCO en el caserío, con la participación de 20 a 25 jóvenes.</li> <li>• <b>Situación económica:</b> Trabajo agrícola, mediante la siembra para consumo y comercialización de Maíz, Frijol, Maicillo, Semilla de ayote. Como fuente de ingreso alterno, se lleva a cabo la crianza de aves de corral. Además, cerca de un 10% de las mujeres se dedican al trabajo doméstico remunerado.</li> <li>• <b>Principales problemas:</b> Acceso al agua potable, acceso a servicios de salud, calle en condiciones intransitable.</li> </ul>



Cantón	Contexto cantonal
El Corozal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Población:</b> 182 familias.</li> <li>• <b>Servicios básicos:</b> Agua potable, Energía eléctrica, Vías de acceso.</li> <li>• <b>Educación:</b> existe un centro educativo a niveles de parvulario a noveno grado, del cual un 5% no tiene acceso debido a dificultades de cruce del rio que divide el cantón. Además, en varias ocasiones 2 maestros asignado no acuden a los centros de estudios. En lo que se refiere a educación media, el centro educativo se encuentre a 6km del cantón.</li> <li>• <b>Salud:</b> el acceso de la salud, las personas se deben trasladar al ECO familiar ubicado en el cantón Acachapa. Las enfermedades más frecuentes son: la diarrea, vómitos, gripes, y fiebres.</li> <li>• <b>Situación económica:</b> Trabajo agrícola, mediante la siembra para consumo y comercialización de Maíz, Frijol, Maicillo, Semilla de ayote. Como fuente de ingreso alterno, se lleva a cabo la crianza de aves de corral. Además, cerca de un 10% de las mujeres se dedican al trabajo doméstico remunerado, 5% reciben remesas y 25% se dedica a la crianza de ganado.</li> <li>• <b>Principales problemas:</b> Calle en mal estado, acceso a educación.</li> </ul>
Atiluya	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios básicos:</b> Agua potable, Energía eléctrica</li> <li>• <b>Educación:</b> de parvulario a noveno grado se tiene acceso al centro escolar del cantón, a nivel de bachillerato se trasladan a la zona urbana. El acceso a educación superior es limitado.</li> <li>• <b>Salud:</b> La comunidad se traslada a la zona urbana para acceso a servicios de salud. Las enfermedades más frecuentes son: diarreas, fiebres, vomito, gripe, alergia.</li> <li>• <b>Situación económica:</b> Trabajo agrícola, mediante la siembra para consumo y comercialización de Maíz, Frijol, Maicillo, Semilla de ayote. Además, cerca de un 20% de las mujeres se dedican al trabajo doméstico y 50% se dedica a la crianza de aves de corral.</li> <li>• <b>Principales problemas:</b> Servicios sanitarios, falta de propiedad para vivienda.</li> </ul>
Apancoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Población:</b>124 Familias</li> <li>• <b>Servicios básicos:</b> Agua potable, Energía eléctrica vías de acceso.</li> <li>• <b>Educación:</b> De parvulario a sexto grado se cuenta con acceso a un centro educativo, de séptimo a noveno y de bachillerato tienen que trasladarse hasta la zona urbana. El acceso a la educación superior y formación, es limitada</li> </ul>



- Salud: La comunidad se traslada a la zona urbana para acceso a servicios de salud. Las enfermedades más frecuentes son: diarreas, fiebres, vomito, gripe, alergia.
- Situación económica: Trabajo agrícola, Maíz, frijoles, maicillo, semilla de ayote. Cultivan de una a 4 manzanas para consumo y comercialización. Otras formas de ingreso, crianza de aves de corral en el 60% de la comunidad, un 15% de las mujeres se dedican al trabajo doméstico, un 5% de las familias reciben remesas y un 20 % de la población se dedica a la crianza de ganado
- Principales problemas: mal estado de la calle, hacinamiento familiar.

## METODOLOGÍA

Desde el pasado 11 de marzo, del año en curso, a través del Decreto Ejecutivo No. 12, el gobierno de la república implementó una serie de medidas para poder combatir el avance del virus COVID – 19. Entre las medidas implementadas, figuran:

- a) Declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario y tomar las medidas extraordinarias para prevenir el peligro de propagación.
- b) Impedir la reunión y circulación de personas naturales, con el objeto de prevenir y disminuir el impacto negativo en la salud de la población.

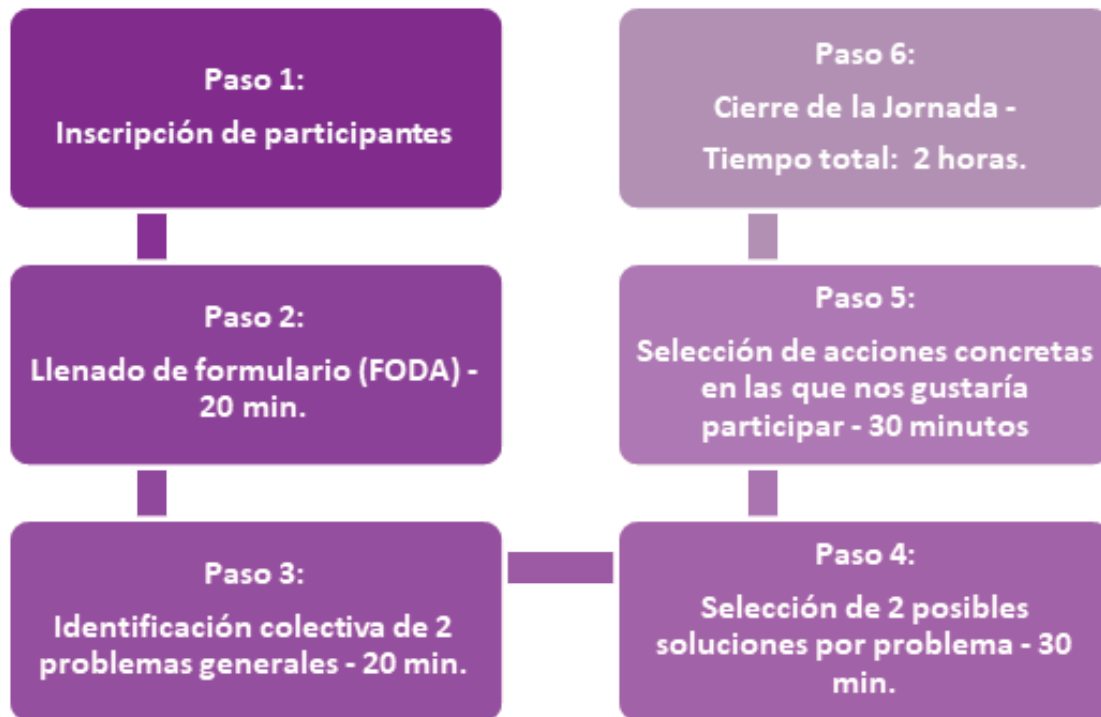
A partir de dicha fecha y hasta este momento, a pesar de los diversos instrumentos jurídicos, se han mantenido en gran medida las acciones impulsadas por el Gobierno Central. De igual forma, es pertinente reconocer que según las cifras oficiales del GOES, hasta el 8 de julio del año en curso, se han registrado: 8,844 casos positivos de COVID – 19, por lo que es pertinente mantener las medidas necesarias para disminuir los contagios.

En tal sentido es pertinente, que el proceso metodológico para recopilar los insumos necesarios para la formulación de la Política Municipal de Juventud para Santa Isabel Ishuatán, se desarrolle bajo los siguientes parámetros:

1. Garantizar el distanciamiento social recomendado para disminuir los ciclos de contagio.
2. Exigir el uso de mascarilla durante el desarrollo de la jornada.
3. Proponer el uso de herramientas virtuales para el llenado de formularios que faciliten la recopilación de la información.
4. Limitar los tiempos de duración de la jornada, para no exponer más de lo necesario a los y las participantes.

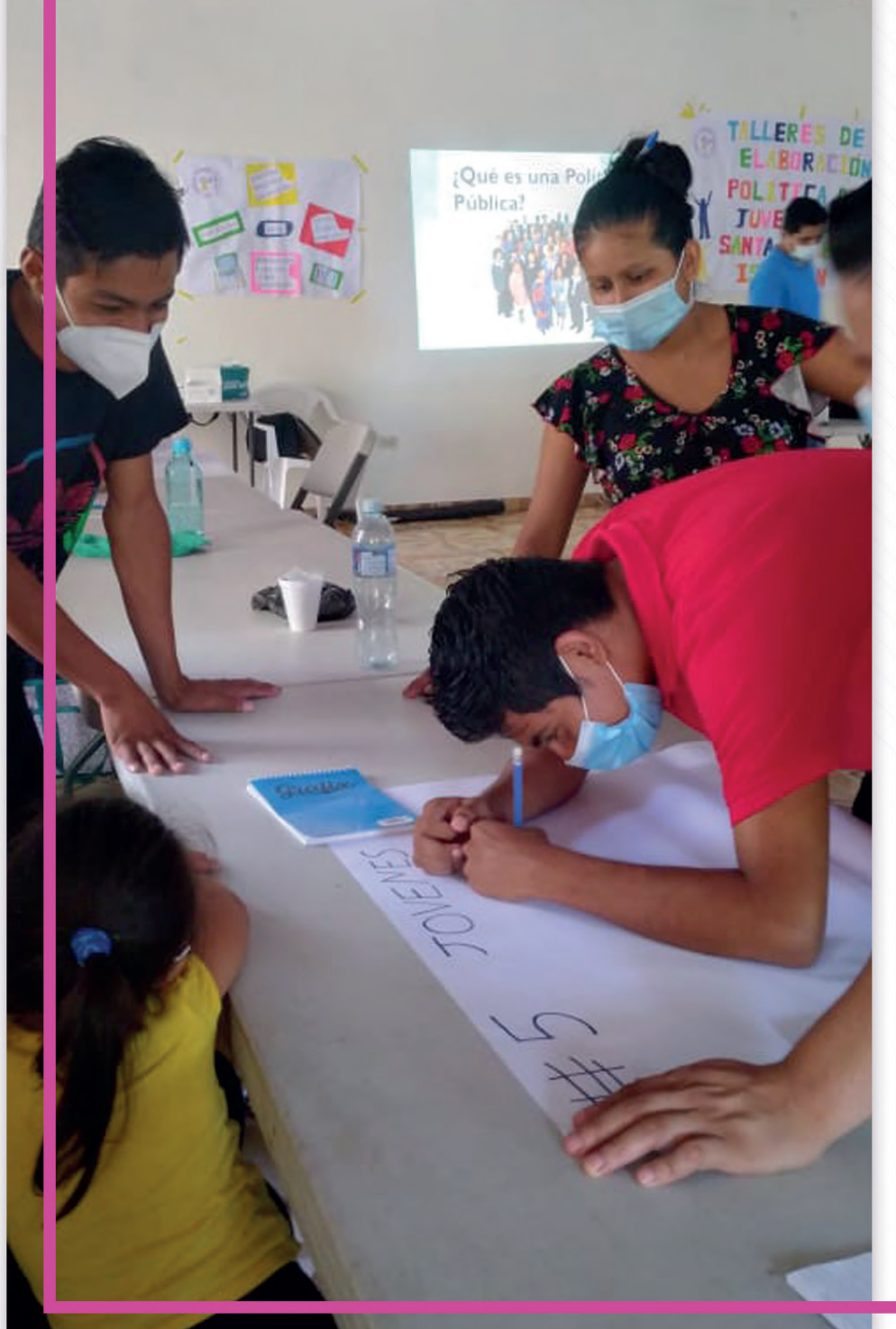
**PROCESOS DE JORNADA PRESENCIAL**

---



*Nota: Los tiempos por actividad de cada jornada presencial puede variar a fin de acomodar el proceso metodológico.*





## CAPITULO 2

PROBLEMAS RELEVANTES RETOMADOS  
EN LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

## **PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD DE SANTA ISHUARTÁN**

Para la identificación de los problemas que afectan a la juventud de Santa Isabel Ishuatán, se desarrolló, un proceso que incorporó tres fuentes de información, a fin de consolidar en una sola matriz la problemática principal.

### **Fuentes para identificar los problemas de la Juventud de Santa Isabel Ishuatán.**

*Proceso participativo con las y los jóvenes del municipio*

*Documento de Línea Base de Santa Isabel Ishuatán*

*Entrevista con Autoridades Municipales*

En el marco del desarrollo de la formulación de la política, se llevaron a cabo jornadas participativas, con el fin de identificar los principales problemas que afectan a la juventud de Santa Isabel Ishuatán, de igual forma durante las jornadas, se solicitó el llenado de encuestas, diseñadas para facilitar el proceso de sistematización de los resultados.

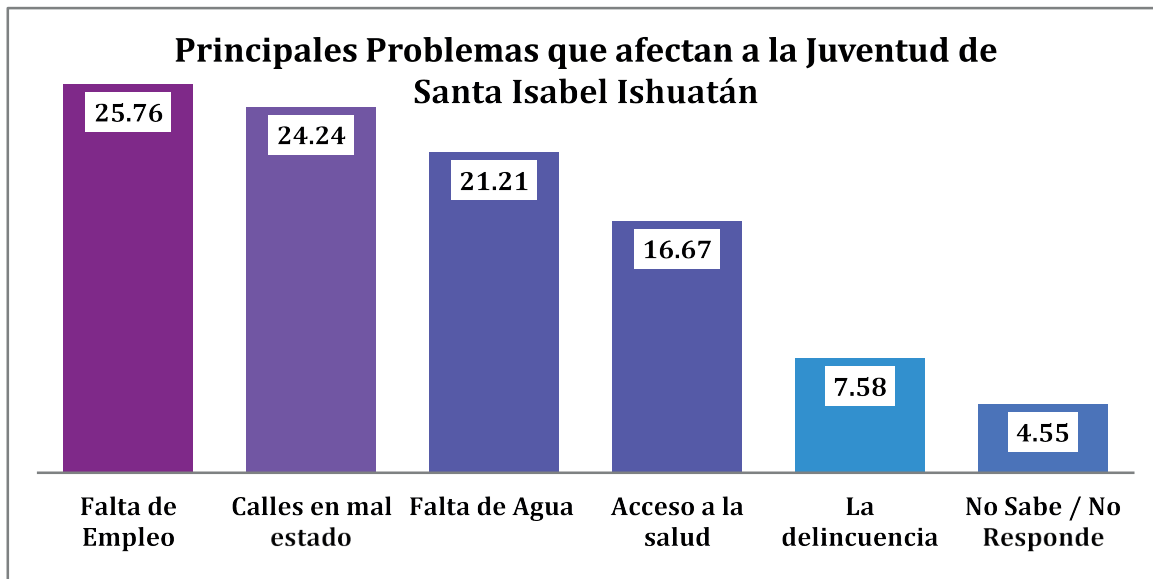




PROCESO PARTICIPATIVO CON LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO.

Como parte del proceso metodológico, para el llenado de la encuesta, se solicitó a las y los participantes, que seleccionaran los 3 principales problemas que identifican y afectan a la juventud del municipio:

<i>Problemas</i>	<i>Desarrollo</i>
<b>Falta de Empleo</b>	Un 25.76% de las personas participantes, reconocieron que no existen oportunidades de empleo en general y en particular hacia la juventud del municipio.
<b>Calles en mal Estado</b>	Por su parte un 24.24% coincidieron en señalar que las calles en mal estado generan un problema considerable, entre otras razones, por la dificultad de movilización entre y hacia los diversos cantones del municipio.
<b>Falta de Agua</b>	Con 21.21%, el acceso al agua se convierte en un problema considerable. En general se reconoce la falta de agua a nivel municipal, sin embargo, el problema se agudiza da la falta de acciones de contención de permitan al menos abastecerse de agua con regularidad.



Fuente: Encuestas en el marco de consulta para la elaboración de la PMJ de Santa Isabel Ishuatán.



DOCUMENTO DE LÍNEA BASE DE SANTA ISABEL ISHUATÁN<sup>1</sup>

- **Vivienda y propiedad de la tierra:** El municipio, cuenta con un parque habitacional de 1814 viviendas distribuidas entre zona urbana y zona rural; con relación a la propiedad de la tierra de vivienda, el 21% es propia, 20% de la pareja, 15 % de suegros o padres, 36% viven en colonato el 8% restante vive bajo otras formas de propiedad.
- **Agua potable:** es administrado por el comité municipal del agua, el cual de acuerdo al informe de Rendición de cuentas “Primer año de gestión mayo 2015- abril 2016, reporta cobertura en el 73% del territorio municipal (1892 viviendas), por su parte el Informe 262 - Estado del Desarrollo Humano de los Municipios de El Salvador 2009, sostiene que existe una cobertura urbana en un 95.8%; cobertura rural en un 46.7%.
- **Alumbrado público:** es ofrecido a 761 inmuebles, lo que significa según informe el 36% de inmuebles municipales.
- **Conectividad:** desde el centro urbano hacia los cantones, ofrece condiciones aceptables en los cantones de Las Piedras, Atiluya y Miramar. El resto de cantones, presenta dificultades para salir hacia carretera que conduzca hacia el núcleo urbano y dificultades para el desplazamiento al interior de cada uno de ellos.
- **Salud Sexual reproductiva:** En términos de acceso a salud sexual reproductiva, las mujeres expresan que existe acceso a planificación familiar y campañas para identificar cáncer de mama o cáncer cérvico uterino. No obstante, reconocen que debido a la distancia no todas se hacen citología en Unidad de salud, por otro parte persiste, machismo, celo y alcoholismo, que en muchos casos no permiten que vayan a consultas.
- **Acceso a educación:** Se reportan en el municipio un total de 13 centros educativos, con una planta docente de 18 maestras y 34 maestros; con una población estudiantil desde kindergarten a bachillerato de 1099 mujeres y 1002 hombres, lo que totaliza 2101 educandos, reflejando una relación de 37.24 estudiantes por cada maestro. El municipio refleja un grado de escolaridad promedio de sexto grado.
- **Formación ocupacional:** El sistema escolar municipal no ofrece opciones de formación ocupacional; si los y las jóvenes desean aprender oficio tienen que ir a AGAPE, Sonsonate, en ese sentido los y las jóvenes no tienen mayor futuro formativo, al retirarse del sistema escolar concluyen sus posibilidades de preparación.



1// Fuente: “Plan Estratégico Participativo 2013 municipio de Santa Isabel Ishuatán”



- Seguridad Ciudadana: Se han recibido denuncia de venta de droga; Ixhutatán es filtrada por MS, quienes usan menores para distribuir la droga en especial en La sabana, Casco Urbano y Atiluya, hay pocos robos- hurtos. Se reportan muertes ligadas a miembros de maras camino a El paraíso. De acuerdo a su ubicación geográfica los cantones son usados como accesos para que jóvenes provenientes de otros municipios transiten por los mismos, busquen refugiarse en la zona, o motivar el involucramiento de los y las jóvenes.



- Espacios recreativos: Los centros educativos carecen de espacios recreativos. No hay actividades de recreación para las mujeres en general. Tampoco se encuentran evidencias de espacios recreativos en general. Ello deja un vacío en la formación deportiva de los jóvenes y limita las posibilidades de asignar al deporte un papel formador de valores y gestor de trabajo en equipo.

- Derechos de Género: Tanto la zona urbana como rural, predomina una actitud de no reconocer la existencia de Violencia Intrafamiliar y verla más como una consecuencia natural de la relación de pareja, incluso enmascarándola con falsas interpretaciones de cariño. En los diferentes cantones y caseríos, se encuentra existencia de violencia; particularmente machismo y violencia psicológica.

### ENTREVISTA CON AUTORIDADES MUNICIPALES

<i>Funcionario/a</i>	<i>Principal problema identificado</i>
<p>Flor de María Najarro de Peña</p> <p><b>Alcaldesa</b> Alcaldía Municipal Santa Isabel Ixhutatán.</p>	<p>Actualmente la juventud es un sector vulnerable, que se han dedicado a realizar acciones que no vienen acorde a una sociedad limpia, esto se debe un poco asistencia por parte del gobierno central.</p> <p>De igual formar persiste una carencia de orientación moral y cívica hacia la juventud, hoy en día los jóvenes viven un mundo expuesto a un sinfín de información, mucha de la cual carece de veracidad, pero que les hace pensar que es una realidad concreta. Esta desorientación genera incertidumbre en la juventud.</p>



	<p>Al joven le afecta la oportunidad de empleo, pero también persiste una percepción que solo la Alcaldía puede generar o brindar un empleo, no hay deseo de impulsar lo propio.</p> <p>Por otro lado, a pesar los esfuerzos de generar opciones de becas y procesos formativos, muchos jóvenes desisten de continuar y dejan abandonados los cursos.</p>
<p>Reina Luz Castaneda de Gutiérrez</p> <p><b>Encargada</b> <i>Unidad Municipal de la mujer, genero, niñez, adolescencia y familia.</i></p>	<p>Uno de los principales problemas encontrados es la falta de oportunidades educativas, esto tiene un impacto directo en las oportunidades laborales que puedan tener los jóvenes. Sobre todo, si se considera la carencia de fuentes de empleo en el municipio.</p> <p>Lo anterior, genera ociosidad en la juventud y puede impactar directamente a realizar acciones delictivas, a pesar que en el municipio no hay evidencias claras de focos delincuenciales.</p> <p>Por otro lado, a pesar de que hay esfuerzos para realizar talleres vocacionales, existe poco interés por parte de la juventud en participar, parece que predomina la apatía de consolidar habilidades que les facilite la creación de iniciativas propias. Esto último, particularmente corresponde a acciones de comodidad a programas de asistencialismo.</p>
<p>Ismael Antonio Peña</p> <p><b>Encargado</b> <i>Oficina Municipal Turismo y Cultura.</i></p>	<p>En lo que respecta a la situación de la juventud en el municipio, se evidencia una ausencia de oportunidades laborales y formación educativa.</p> <p>En lo laboral; la gente se dedica principalmente a trabajar la tierra, sin embargo, es trabajo por temporadas y muchas veces no es bien remunerado. No obstante, no existen iniciativas para que faciliten el emprendimiento de negocios.</p> <p>Por otro lado, no existen realmente áreas recreativas o de impulso al turismo. De existir estos espacios se podrían contemplar nuevas iniciativas laborales.</p>





<i>Funcionario/a</i>	<i>Principal problema identificado</i>
<p>Fátima Cecilia Pérez de Álvarez</p> <p><b>Doctora</b> <i>Clínica médica municipal.</i></p>	<p>Uno de los problemas recurrentes en la juventud, es la situación del embarazo en la adolescencia. La mayoría de ocasiones estas situaciones se generan entre personas de la misma edad, es decir que tanto padre como madre son adolescentes, lo que conlleva a la formación de hogares a temprana edad.</p> <p>La clínica municipal no tiene una unidad de planificación familiar, sin embargo, se realizan esfuerzos en coordinación con otras instituciones para llevar a cabo jornadas educativas y en la medida de lo posible proporcionar métodos anticonceptivos.</p>
<p>Julio Alberto Cornejo</p> <p><b>Secretario Municipal</b> <i>Alcaldía Municipal.</i></p>	<p>Desde una óptica social persiste una carencia de recursos económicos para salir adelante, particularmente en el área educativa, sin embargo, existen algunos programas de becas. Sin embargo, muchos jóvenes no les llama la atención continuar con una formación superior, por lo que se considera que se deben propiciar formaciones técnicas.</p> <p>Es por ello que se considera importante, continuar con procesos formativos – técnicos, que fomenten la creación de negocios propios, para ello es necesario no solo la formación técnica, sino el seguimiento adecuado para darle orientación administrativa en relación a potenciar su negocio.</p>



## **CAPITULO 3**

### **PROPUESTA DE POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD**



## CONCEPTO DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

La Política Municipal de Juventud, está conformada por los lineamientos que aprueba e implementa el Gobierno local, en este caso de Santa Isabel Ishuatán, que definen que acciones son necesarias desarrollar municipalmente, para asegurar la ejecución de políticas internas, programas y servicios que se ofrecen a los y las jóvenes del municipio.

Se fundamenta en el reconocimiento y respeto de los principios y valores que fundamentan el quehacer municipal y en el compromiso histórico de contribuir a superar prácticas generadoras de desigualdad social que han afectado de manera particular a las y los jóvenes como sectores poblacionales altamente vulnerables.

Igualmente comprende los lineamientos para asegurar un clima municipal basado en valores, compromisos y cumplimiento de responsabilidades que asegure equidad y crecimiento de la juventud de Santa Isabel Ishuatán.

### OBJETIVOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD.

- Fortalecer las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales de las y los jóvenes de Santa Isabel Ishuatán.
- Contribuir al fortalecimiento municipal orientado a incrementar las prácticas sensibles al género e inclusión de las y los jóvenes.
- Promover la institucionalización del enfoque de juventud como un eje transversal del quehacer municipal, como un proceso sistemático de implementación que posibilite la disminución de las brechas hacia la juventud.

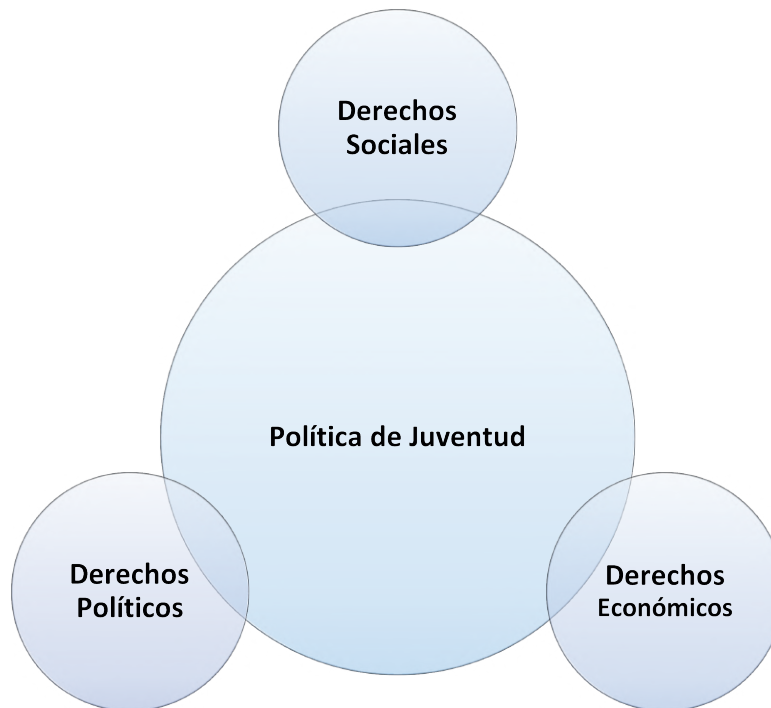
### DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA



En Santa Isabel Ishuatán, existe una población juvenil de 2002 personas cuyas edades oscilan desde 1 a 24 años. De ellos, 1028 son mujeres y 974 son hombres. Este sector poblacional es el que para efectos de la presente política se constituye en el grupo meta poblacional

**CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA**

<b>TRANSVERSALIDAD</b>	<b>CENTRALIDAD</b>
<p>La Política de Juventud es transversal cuando cada una de sus acciones es vinculante hacia las diferentes estrategias, programas, proyectos, acciones que municipalmente se desarrollan. En ese sentido la Política se vuelve el centro desde el cual emanan y hacia el cual retornan las medidas sugeridas y posteriormente diseñadas e implementadas para asegurar la incorporación de la juventud.</p>	<p>La aplicación de las políticas enfocadas en la juventud tiene a su base la promoción y respeto de la participación ciudadana analítica, propositiva, incidente y contralora, que se basa en el conocimiento de derechos y deberes sociales económicos ambientales políticos desde una perspectiva de juventud.</p>





## MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUE DE JUVENTUD.



El Enfoque de Juventud se refiere a la perspectiva que busca romper los moldes de lo que supone ser una persona joven, reconociéndolos como personas activas y sujetas de derecho, lo que implica que sus derechos deben ser reconocidos, respetados y garantizados en todo momento, integrando también el enfoque de género, pues reconoce que hombres y mujeres tienen igual reconocimiento y garantía de derechos y oportunidades.

El Enfoque de Juventud tiene reconocimiento internacional, como en la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes, que las reconoce “como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades”. Es decir, hay que mirar a las juventudes no como una población vulnerable, sino como personas clave para el desarrollo de sus países.

Se habla en plural de las juventudes porque se reconoce en las personas jóvenes diversas identidades y expresiones socioculturales. Este enfoque también se basa en el principio de igualdad y no discriminación, pues los derechos humanos no se condicionan bajo ninguna circunstancia, la apariencia física, la orientación sexual, los recursos económicos o cualquier otra no son motivo de discriminación.

Las juventudes no son solo el futuro del país, sino que están presentes y organizándose; su valor no radica en el potencial de lo que pueden llegar a ser, sino de lo que son y están haciendo.



## **MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

- Art. 3 – Se establece como principio, que todas las personas son iguales ante la Ley, lo cual se reitera en el texto constitucional, donde también se indica que, para el goce de los derechos que este principio implica, no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

### **LEY GENERAL DE JUVENTUD**

Se establece que es una obligación del Estado reconocer los derechos y deberes de la población joven, así como promover y garantizar mejores oportunidades con el fin de lograr su inclusión con equidad en el desarrollo del país.

En tal sentido, en noviembre de 2011, se aprobó la “Ley General de Juventud”, que tiene como objetivo:

- Garantizar los derechos fundamentales de la población joven, así como promover el cumplimiento de sus deberes en el marco del respeto a su especificidad.
- Favorecer la participación política, social, cultural y económica de la población joven en condiciones de equidad y solidaridad.
- Garantizar la existencia de una institucionalidad pública que elabore e implemente de forma participativa, políticas públicas dirigidas a la población joven para lograr su desarrollo integral.

Además, la ley tiene por finalidad establecer el marco jurídico y la institucionalidad que dirija las acciones del estado, en la implementación de políticas públicas, programas, estrategias y planes para el desarrollo integral de la población joven y su vinculación a la participación activa en todos los ámbitos de la vida nacional.

Para efectos de la Ley General de Juventud, se considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 29 años, sin distinción de nacionalidad, etnia, género, religión discapacidad, situaciones de vulnerabilidad o cualquier otra condición particular.





ESQUEMA DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD

DEBERES Y DERECHOS	INJUVE	LINEAMIENTOS BÁSICOS
<p>1 Se establece los derechos y deberes de la población joven reconocidos en la Constitución, tratados Internacionales o acuerdos ratificados por El Salvador</p>	<p>2 Se crea INJUVE como una institución encargada de: a) Formular y ejecutar la Política Nacional de Juventud, b) Coordinar con el Consejo Nacional de la Persona Joven, c) Articular la implementación y evaluación de Políticas Sectoriales hacia la juventud salvadoreña.</p>	<p>3 Participación plena de la población joven en el campo cívico, político, social, económico, cultural y artístico.</p> <p>Prevención de la violencia, Promoción del empleo juvenil, Protección de la salud integral, Inclusión social, ambiental y cultural, Promoción de la recreación y el tiempo libre.</p>

DERECHOS Y DEBERES DE LA JUVENTUD

La ley general de juventud, establece en su Art. 9 y 10 los Derechos/Deberes de la Población Joven, entre los que se señalan:

**DERECHOS**

- Derecho al desarrollo humano de manera integral.
- Derecho al goce y ejercicio de su ciudadanía, reconociéndoles sin distinción alguna como sujetos de derecho y agentes estratégicos del desarrollo nacional.
- Derecho a la participación política y democrática, así como también a ser tomados en cuenta por parte del gobierno central y local, en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, planes, proyectos y acciones dirigidas hacia la población joven.
- Derecho a la igualdad en el disfrute de la libertad de pensamiento, de conciencia, de elección, de acción, de religión o creencias, de expresión, de opinión, de asociación, de libre circulación y de participación activa en la política y desarrollo nacional.
- Derecho a la integridad personal, que se reconozca su integralidad en su dimensión biológica, psicológica, afectiva, espiritual, moral y sociocultural.
- Derecho a la libertad de opinión, expresión e información.



- Derecho al deporte, recreación, descanso y esparcimiento como parte del desarrollo y la salud integral.
- Derecho al desarrollo cultural como parte de la garantía a la propia identidad, la libre creación y expresión, y al acceso, disfrute y respeto de la producción artística y el patrimonio cultural.
- Derecho a la educación sexual y a la protección integral contra los abusos sexuales.
- Derecho al primer empleo, que les sea compatible con sus responsabilidades académicas y familiares, así como a las condiciones de trabajo en igualdad de oportunidades, trato en lo relativo a la inserción, remuneración y promoción; así como, a que existan programas que promuevan el trabajo decente, la capacitación laboral y que se atienda de manera especial a la población joven temporalmente desocupada.

## DEBERES

- Defender y difundir los derechos humanos y los derechos especiales de la población joven, como fundamento de su reconocimiento como sujetos estratégicos en el desarrollo social, económico, político y cultural.
- Asumir una actitud positiva y receptiva en el Proceso de su propia educación y formación, así como en la práctica de valores y principios jurídicos, culturales, éticos, morales y espirituales.
- Propiciar la convivencia pacífica y armónica entre la población joven y el uso positivo del tiempo libre, así como el amor familiar, la solidaridad y el respeto con los padres y madres de familia.
- Conocer y promover la historia nacional, el desarrollo artístico y cuidar el patrimonio cultural.

LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LEIV)



En el 2010, se aprobó Ley Especial Integral para una Libre de Violencia contra las Mujeres, con el propósito de convertirse en una legislación que regule de manera adecuada la política de detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos como una obligación del Estado.

De igual forma, la ley busca convertirse en un instrumento legal que oriente adecuadamente, las actuaciones públicas y privadas a favor de las mujeres, y que garantice, una mejor calidad de vida y un adelanto en sus capacidades de manera integral.

Por otro lado, la ley reconoce que toda agresión perpetrada contra una mujer, está directamente vinculada con la desigual distribución del poder y con las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres en la sociedad. Así mismo se establece que las desigualdades de poder entre hombres y mujeres perpetuadas a través de la violencia, no le permiten a la mujer ejercer plenamente sus derechos en el campo social, político, económico, cultural y familiar, negándoseles el acceso a una vida libre de violencia, lo cual constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales.



En tal sentido, la Política Municipal de Juventud de Santa Isabel Ishuatán, retoma de manera particular, los siguientes artículos de la LEIV:

- Art. 1 - Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.
- Art. 2 - Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- Art. 5 - Sujetos de Derechos La presente Ley se aplicará en beneficio de las mujeres, sin distinción de edad, que se encuentren en el territorio nacional; para ello se prohíbe toda forma de discriminación, entendida ésta, como toda distinción, exclusión, restricción o diferenciación arbitraria basada en el sexo, la edad, identidad sexual, estado familiar, procedencia rural o urbana, origen étnico, condición económica, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier causa análoga, sea que provenga del Estado, de sus agentes o de particulares.

### CÓDIGO MUNICIPAL

Por su parte, el Código Municipal, en el título III – De la competencia municipal y la asociatividad de los municipios – capítulo uno de la competencia municipal, Art. 4 – Compete a los Municipios:

1. La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local.
4. La promoción y de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes.
5. La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, Prevención y combate de enfermedades.
6. La regulación y supervisión de los espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto conciernen a los intereses y fines específicos municipales.
7. El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio.
8. La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.



- 9. La promoción del desarrollo industrial, comercial, agropecuario, artesanal y de los servicios; así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo, en coordinación con las instituciones competentes del estado.
- 10. La regulación y el desarrollo de planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento.
- 18. La promoción y organización de ferias y festividades populares.
- 29. Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género, por medio de la creación de la unidad municipal de la mujer.

## PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES

Los principios y valores de la política municipal de juventud, tienen vigencia como postulados invariables que orientan y guían el desarrollo de las acciones plasmadas en la presente política.

PARTICIPACIÓN	INCLUSIÓN	EQUIDAD DE GENERO
La participación en todos los niveles de espacios de toma de decisiones y acciones enfocadas a los y las jóvenes.	La participación de los y las jóvenes sin importar su condición social, económica, religiosa, género en todos los procesos y acciones. Aceptando y respetando a todas las personas por igual.	Generando y fortaleciendo las capacidades y condiciones considerando las diferencias entre hombre y mujeres.
IGUALDAD Y EQUIDAD	IDENTIDAD	COMPROMISO Y LEALTAD
Se promoverá la equidad en el acceso a las oportunidades y la igualdad de derechos entre los géneros, para lograr la igualdad sustantiva en la sociedad.	Apropiación de la visión y misión de la política municipal de juventud, con el quehacer y posicionamiento de la misma.	Lealtad y compromiso con la lucha por las transformaciones y cambios sociales para la promoción y avance de los derechos de la juventud y niñez.



SOLIDARIDAD	LIDERAZGO	RESPECTO Y TOLERANCIA
<p>Acciones identificadas con el sentir y necesidades de la juventud del municipio y el espíritu de apoyar para que se fortalezca el trabajo, la empatía, hermandad y alianza entre la niñez y juventud.</p>	<p>Generar espacios de liderazgo que facilite, fomente y motive la diversidad de opinión y así como ser persona activa en la organización.</p>	<p>Escuchar y hacer valer las opiniones de todas las personas, acatar las normas y lineamientos establecidos, así como tomar en cuenta las diferencias y la diversidad.</p>
HONESTIDAD	TRANSPARENCIA	RESPONSABILIDAD
<p>En la promoción del respeto por uno mismo y por los demás, generando confianza en las acciones que se desarrollan. La honestidad no consiste sólo en franqueza, sino en asumir que la verdad no es sólo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer.</p>	<p>Las acciones serán llevadas a cabo de manera pública, de forma que cualquier persona interesada pueda obtener información sobre el desarrollo de cada una de las etapas y resultados de las acciones. Las decisiones del proceso deben estar debidamente motivada y cualquier persona debe tener la posibilidad de verificar y cuestionar esa motivación.</p>	<p>Se refiere a que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de política, así como a vigilar la correcta ejecución de la misma. Por otro lado, el principio de responsabilidad también aplica para que cualquier acción de la política, responda al pleno interés de la juventud.</p>

## **ESTRATEGIAS DE POLÍTICA**

- Desarrollo de programas municipales basados en la promoción del respeto, equidad e inclusión social.
- Divulgación, aplicación y sistematización de la política municipal de juventud en el ámbito municipal.
- Incidencia ante las instancias competentes para buscar respuestas a demandas de juventud.
- Gestión de recursos técnicos, financieros que otorguen vida a la ejecución de programas y acciones emanadas de la Política municipal de juventud.
- Desarrollo de esfuerzos de planificación guiados por el respeto a la equidad de género, la inclusión social y el ejercicio sistemático de rendimiento de cuentas.





## PROGRAMAS DE POLÍTICA

El siguiente esquema ubica los programas centrales sugeridos en la Política municipal:



PARTICIPACIÓN JUVENIL ORGANIZADA, ANÁLITICA, PROPOSITIVA, CONTRALORA E INCIDENTE, FUNDAMENTADOS EN PRINCIPIOS Y VALORES QUE NACEN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL



## DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

**PROGRAMA 1: INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD.**

<p><b>PROBLEMA A SUPERAR:</b> No existe la Unidad Especializada de juventud en la municipalidad encargada de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las jóvenes</p>		
<p><b>Objetivos:</b> Asegurar la institucionalización de la PMJ, en el marco de respeto a los derechos de las personas jóvenes</p>	<p><b>Sub Programa 1</b> Fortalecimiento municipal</p>	<p><b>OE1</b> Garantizar eficacia y eficiencia de Unidad de juventud como garante institucional de aplicación de política.</p>
Acciones		Indicadores propuestos
Creación de la Unidad de Juventud de la Alcaldía, por acuerdo municipal.		Acuerdo de creación de Unidad de juventud
Asignación de recurso financiero para el funcionamiento de Unidad de Juventud		Funcionamiento asegurado mediante partida presupuestaria
Asignación de recurso humano		Recurso humano asignado, con funciones definidas
Acompañamiento de comisión de C Municipal para asegurar funcionamiento		Comisión delegada Comisión informa cada tres meses a CM
Plan de trabajo anual de Unidad, refleja programas y acciones que nacen de política		Plan de trabajo aprobado por Concejo municipal



**PROGRAMA 2- FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO LOCAL.**

**PROBLEMA A SUPERAR:**

No existen mecanismos de participación en donde los jóvenes deben ser parte (cabildos abierto, asambleas, elaboración de planes, proyectos).

<p><b>Objetivos:</b> Promover los espacios de participación activa de la juventud municipal para asegurar su involucramiento en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, planes, proyectos y acciones dirigidas hacia la población joven.</p>	▶	<p><b>Sub Programa 1</b> Organización// Participación</p>	▶	<p><b>OE1</b> Promover la organización juvenil mediante su involucramiento en ADESCOS_CCPC y otros esfuerzos territoriales Asegurar la representación juvenil en espacios inter institucionales y organizativos en el ámbito territorial</p>
	▶	<p><b>Sub Programa 2</b> Incidencia Juvenil</p>	▶	<p><b>OE2</b> Desarrollar la capacidad de incidencia y control social hacia el ejercicio de sus derechos.</p>

**OBJETIVO ESPÉCIFICO 1**

Acciones	Indicadores propuestos
Asegurar representación juvenil en esfuerzos territoriales	Número y tipo de esfuerzos; número de hombres y mujeres jóvenes integrados

**OBJETIVO ESPÉCIFICO 2**

Acciones	Indicadores propuestos
Formulación participativa del plan de acción de política.	Documento Plan de acción. Número de mujeres hombres participantes de su formulación.
Desarrollo de revisiones trimestrales de revisión a la ejecución de política	Número de jornadas anuales. Memoria de jornada Número de mujeres-hombres participantes por jornada
Divulgación de resultados de ejecución de política dentro de los esfuerzos organizativos juveniles.	Número- lugar de esfuerzos divulgativos. Número de mujeres-hombres participantes por jornada



**PROGRAMA 3- DESARROLLO JUVENIL SIN BARRERA.**

<b>PROBLEMA A SUPERAR:</b>				
El municipio carece de oportunidades que permitan a la juventud, dar continuidad estudios a nivel medio y superior, integrarse a procesos de formación técnica, ni opciones habitacionales que les permita desarrollarse.				
<b>Objetivos:</b> Promover y garantizar mejores oportunidades a personas jóvenes con el fin de lograr su inclusión con equidad en el desarrollo del municipio	▶	<b>Sub Programa 1</b> Formación// Educación	▶	<b>OE1</b> Contribuir al desarrollo integral de la persona jóvenes mediante la implementación de acciones educativas formativas.
	▶	<b>Sub Programa 2</b> Vivienda Juvenil	▶	<b>OE2</b> Asegurar el derecho juventud a tener una vivienda digna que permita desarrollar su proyecto de vida.
	▶	<b>Sub Programa 3</b> Empleo juvenil con dignidad y justicia	▶	<b>OE3</b> Asegurar la empleabilidad juvenil en condiciones justas.
<b>OBJETIVO ESPÉCIFICO 1</b>				
<b>Acciones</b>		<b>Indicadores propuestos</b>		
Creación y/o fortalecimiento de un programa de becas municipal para nivel medio y superior		Número de hombres y mujeres sujetos de becas		
Creación del programa: “Beca de Trabajo”, que fomente procesos educativos y oportunidades laborales.		Número de hombres y mujeres sujetos de programa		
<b>OBJETIVO ESPÉCIFICO 2</b>				
<b>Acciones</b>		<b>Indicadores propuestos</b>		
Plan municipal de respuesta al problema habitacional		Número de unidades habitacionales Población beneficiaria por sexo y edad		
Gestión de opciones juveniles de vivienda con FONAVIPO-HABITAT etc.		Convenios de apoyo establecidos		
<b>OBJETIVO ESPÉCIFICO 3</b>				
<b>Acciones</b>		<b>Indicadores propuestos</b>		
Convenio entre la Alcaldía, ONGS y Sector Privado, para la creación del programa piloto “Beca de trabajo”.		Número de jóvenes involucrados en el programa piloto “Beca de trabajo”		
		Número de jóvenes incorporados al mercado laboral		



PROGRAMA 4- RECREACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

<p><b>Objetivos:</b>Promover y garantizar mejores oportunidades a personas jóvenes con el fin de lograr su inclusión con equidad en el desarrollo del municipio</p>	▶	<p><b>Sub Programa 1</b> Recreación inclusiva</p>	▶	<p><b>OE1</b> Que la juventud disfrute del derecho a deporte inclusivo</p>
<p><b>Objetivos:</b>Objetivo: Fomentar el desarrollo cultural como parte de la garantía a la propia identidad, la libre creación y expresión, y al acceso, disfrute y respeto de la producción artística y el patrimonio cultural</p>	▶	<p><b>Sub Programa 2</b> Desarrollo de Arte y Cultura</p>	▶	<p><b>OE2</b> Incentivar a la población juvenil a desarrollar habilidades</p>
<p><b>OBJETIVO ESPÉCIFICO 1</b></p>				
<p><b>Acciones</b></p>		<p><b>Indicadores propuestos</b></p>		
<p>Construcción y mantenimiento de infraestructura comunitaria que contribuya al fomento de relaciones comunales</p>		<p>Casas comunales reciben mantenimiento adecuado Uso reglamentado de espacios incluye oportunidades para población juvenil</p>		
<p>Creación- fortalecimiento de escuelas de enseñanza deportiva incluyentes.</p>		<p>Funcionan escuelas de enseñanza deportiva incluyentes; tipo de deportes, asistencia por sexo</p>		
<p><b>OBJETIVO ESPÉCIFICO 2</b></p>				
<p><b>Acciones</b></p>		<p><b>Indicadores propuestos</b></p>		
<p>Implementar espacios de enseñanza de artes como pintura, música</p>		<p>Número y tipo de espacios de enseñanza; asistencia por sexo</p>		
<p>Desarrollar la Escuela de recuperación de tradiciones y costumbres</p>		<p>Escuela en funcionamiento enfatiza en tradiciones culinarias, celebraciones ancestrales, recupera conocimiento ancestral curativo. Número y sexo de jóvenes involucrados</p>		





**PROGRAMA 5- SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA E INSERCIÓN SOCIAL.**

**PROBLEMA A SUPERAR:**

Las adolescentes- madres, carecen de oportunidades educativo-formativo-laborales que les permita su inserción social lo que las convierte en víctimas potenciales de violencia de género.

<b>Objetivos:</b> Asegurar el derecho a la educación sexual y a la protección integral contra los abusos sexuales, a la formación laboral e inserción social especialmente de adolescentes mujeres	▶	<b>Sub Programa 1</b> Educación en sexualidad // Combate a la violencia	▶	<b>OE1</b> Permitir a los y las jóvenes tomar decisiones informadas acerca de su vida sexual
	▶	<b>Sub Programa 2</b> Atención en formación y auto empleo juvenil	▶	<b>OE2</b> Generar oportunidades laborales para mujeres en condiciones de vulnerabilidad social (jóvenes que son madres solteras).

**OBJETIVO ESPÉCIFICO 1**

<b>Acciones</b>	<b>Indicadores propuestos</b>
Elaboración de plan Municipal de Prevención de la Violencia con Participación activa de mujeres y jóvenes.	Plan de PVG elaborado. Número de hombres mujeres jóvenes que participaron
Desarrollo de charlas de Educación sexual	Número y tipo de charlas número de participantes por sexo
Implementación de campañas disuasivas de violencia especialmente dirigidas a adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Campañas de sensibilización sobre juventudes, dirigida a cuerpos de seguridad pública y personal docente de los diferentes centros escolares</li> <li>• Campaña de promoción del plan de prevención de violencia municipal desarrollado.</li> <li>• Número de personas de los cuerpos de seguridad pública, aplicadores de justicia y personal docente de los diferentes centros escolares, participando en la campaña de sensibilización</li> </ul>



OBJETIVO ESPÉCIFIC 2	
Acciones	Indicadores propuestos
Asignación de becas por parte de la municipalidad para poder continuar estudios a nivel medio y superior a madres adolescentes.	Número de jóvenes involucrados en el programa piloto “Beca de trabajo”.
Creación de un programa piloto: “Beca de Trabajo”, que fomente procesos de formación educativos y oportunidades laborales.	Número de jóvenes inscritos en el programa de becas municipales. Convenio de cooperación, entre la Alcaldía Municipal, ONGS y Sector Privado, para la creación del programa piloto “Beca de trabajo”.
Acuerdo municipal, que establezca la creación de un programa de becas para nivel medio y superior.	Acuerdo municipal
Firma de convenio con INSAFORP para la implementación de talleres vocacionales	Documento convenio
Firma de convenio con CONAMYPE para la formación emprendedora	Documento convenio
Desarrollo de iniciativas específicas para la generación de ingresos de mujeres jóvenes madres solteras y parejas jóvenes en unión a temprana edad.	Número de jóvenes involucrados por sexo y tipo de iniciativas
Creación e impulso de empresas municipales juveniles.	Número de jóvenes involucrados por sexo y tipo de empresas

# ANEXO











## **MISIÓN**

Somos una organización feminista, con una base social organizada, trabajamos con mujeres, juventudes y niñez en el ámbito municipal y nacional, promoviendo la gestión del conocimiento y reivindicación de sus derechos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos, para potenciar la eliminación de las brechas de desigualdad y un desarrollo humano integral.

## **VISIÓN**

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres – MSM, ha contribuido al empoderamiento de las asociaciones de mujeres y la organización de la juventud para hacer incidencia y contraloría social en la implementación de las políticas públicas a nivel municipal y nacional, para el cumplimiento y satisfacción de sus derechos, desarrollando procesos de pensamiento crítico y posicionamiento político.

15 Avenida Norte y 27 Calle Poniente No. 915, Colonia Layco,

San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono (+503) 2235-3756 - 2226-5702

[www.mujeresmsm.org](http://www.mujeresmsm.org)

E-mail: [mstmujeres@gmail.com](mailto:mstmujeres@gmail.com)

FB: Movimiento Salvadoreño de Mujeres